

SESION ORDINARIA N° 78 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 23 de Abril de 2018, siendo las 15:30 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad vecinos de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 78 del Concejo Municipal, Presidida por Don **MIGUEL ARAYA LOBOS** Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe Don **GERONIMO MARTINI GORMAZ** Secretario Municipal. Los Directores asistentes siguientes: don **ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA** Administrador Municipal, Don **JUAN ASTUDILLO ARAYA** Asesor Jurídico, don **Jonathan Fernández** director de Dideco, don **Claudio Ronda** Director de Dimaao.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	SR. MOISÉS ÁVILA AMPUERO
CUARTO	CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SEXTO	CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

I.- TABLA:

* Aprobación a acta sesión Extraordinaria N°73.

II.- CUENTA ALCALDE

1.- Informe de contrataciones de personal de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8º de Ley N° 18.695, según memo N°61

TABLA ORDINARIA

1.- Acuerdo para aprobar comodato al Club Adulto Mayor Drágica Cuidad Pap, de un retazo del terreno municipal que corresponde a la planta lote 1 del conjunto habitacional el Diamante 2, inscrito en fojas 524 N° 636 y a fojas 523 N°635 del registro de Propiedad del año 1982 de CBR de Buin.

2.- Acuerdo para aprobar cesión gratuita solicitada por la cooperativa abierta de la Vivienda PROVICOP, a la municipalidad de Buin, el inmueble que corresponde a una reserva de propietario del plano de loteo Valle del Maipo I de una superficie de 707,89 mts 2 ubicado en Simón Guerra N° 299 esquina Manuel Bustos, inscrita a su nombre a fojas 2.881 N°1752 del año 1994, en conformidad al DFL N° 789 N°789 del año 1978 y el articulo 65 letra f9 de la Ley 18.695

3.- Acuerdo para contrato conexo para el periodo 01/04/2018 al 31/03/2019 de seguros Bienes Municipales y otros" con Empresa Raimundo García de la Huerta, de acuerdo a lo previsto en el Articulo N°65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica de municipalidades.

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS

PRIMER CONCEJAL Sr. Patricio Silva González : aprueba

SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Moisés Ávila Ampuero	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: aprueba

Se da por aprobada el acta de la sesión extraordinaria N° 73.

II.- CUENTA ALCALDE

Alcalde Miguel Araya: Se les hizo entrega del Informe de contrataciones de personal de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8º de Ley N° 18.695, según memo N°61 para conocimiento de los Sres. Concejales.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Quién es el Encargado de Recursos Humanos?

Alcalde Miguel Araya: La señora Irma Vargas, varios días.

Sr. Gerónimo Martini: Estuvo con licencia la Sra. Irma.

Concejal Marcelo Álvarez: Ahora si esta, se puede solicitar que la firma el encargado de Recursos Humanos?

Alcalde Miguel Araya: Pero si atrás viene la firma, siempre viene con la firma.

Alcalde Miguel Araya: Me pidió el Administrador agregar un punto sobre tabla: N°2 el Concejo Municipal cita al Director de DIDEKO don Jonathan Fernández Figueroa de acuerdo a lo establecido en el Art. 79 letra i de la Ley 18.695 orgánica de Municipalidades.

Cuando yo cite al concejo el otro día lo hice en el sobre y después el Administrador me pidió un punto, donde ustedes habían ingresado una carta después de la hora, pero yo tenía problema en tocar el punto. Y por eso la enviaron vía correo electrónico.

Concejal Marcelo Álvarez: Una consulta, en la carta que ingresaron nuestros colegas y que nosotros la apoyamos ellos pedían que citara a Jonathan Fernández y la Sra. Yannette Antinao, ¿no sé si ella estará?

Alcalde Miguel Araya: No, no está ella.

Roberto Fernández: Lo que pasa es que ella no tiene la obligación de venir, por ser a honorarios y se habló con ella.

Concejal Moisés Ávila: ¿Ella no tiene la obligación de asistir, pero ella no es la coordinadora técnica, la que manda todo el DIDEKO?

Alcalde Miguel Araya: No, está el Director y está la Coordinadora Técnica.

Concejal Moisés Ávila: ¿O sea toda la responsabilidad es de don Jonathan?

Alcalde Miguel Araya: Él es el director de DIDEKO.

Concejal Moisés Ávila: Pero en lo concreto sabemos todos que el Director además es subrogante en Finanzas y hay que ser transparentes, todos sabemos que la que hace de DIDEKO y la coordinadora técnica la Sra. Antinao, es la que comanda, dirige...

Alcalde Miguel Araya: Ella coordina técnica y no ponga cargos que no están nombrados.

Concejal Moisés Ávila: Como ella coordina, asumo que coordina todas las directrices que el Director Jonathan Fernández le impone o la direcciona o la corrige o la orienta, para que todos los Concejales entendamos bien, el Alcalde nos está diciendo que para que quede en acta Secretario Municipal, que la señorita Antinao coordina todas las actividades que el director de DIDEKO ordena

Alcalde Miguel Araya: Sólo informarles que el Director de DIDEKO se cambia a la Dirección de DIDEKO a contar del día de hoy en la mañana y asume la subrogancia la señora Ana Pedraza de Administración y Finanzas, deja de subrogar y vuelve a DIDEKO.

Concejal Moisés Ávila: El sigue siendo DIDEKO el responsable de todas las acciones.

Concejal Claudio Salinas: Director ¿Cuánto lleva usted en la oficia de la Dirección de Finanzas?

Sr. Jonathan Fernández: Desde enero de este año.

Concejal Claudio Salinas: ¿Porque se tomó la determinación de que usted se viniese a la Dirección de Finanzas, siendo director de DIDEKO y además director de Finanzas Municipales, dos organismos muy importantes dentro del municipio? Y que además requiere concentración máxima y absoluta para desempeñar muy bien la función.

Jonathan Fernández: El alcalde me pidió a fines del año pasado que le colaborara digamos con la Administración de Finanzas en enero de este año, específicamente para el periodo de Permisos de Circulación.

Concejal Claudio Salinas: ¿O sea a Ud. lo cambiaron por los permisos de Circulación?.

Sr. Jonathan Fernández: No, no por los Permisos de Circulación, por todo el trabajo que ello conlleva, las coordinaciones que hay que realizar y además poder trabajar y poder colaborar a los equipos que estaban en ese tiempo destinados a esta labor que es tan importante para este municipio.

Concejal Claudio Salinas: ¿En Finanzas eso no se estaba realizando?

Jonathan Fernández: Recuerden ustedes que a final de año la Directora de Transito que era antiguamente la Directora de Rentas, se trasladó y empezó a asumir el cargo de Directora de Tránsito, yo fui a Finanzas, digamos ahí se le pidió a la Directora de Finanzas que era la Sra. Viviana Vargas, que estuviera a cargo de Rentas, para hacer el trabajo de Rentas y yo asumir la subrogancia en Finanzas.

Concejal Moisés Ávila: ¿Y no era mejor que la Directora se quedara en Finanzas y usted asumiera esa subrogancia?

Alcalde Miguel Araya: Pero señor Concejal, soy yo el que administra la municipalidad, yo hago los cambios.

Concejal Moisés Ávila: ¿Alcalde usted le da las instrucciones a todos los funcionarios?

Alcalde Miguel Araya: Es que depende.

Concejal Moisés Ávila: Usted e da las instrucciones a todos los funcionarios?

Alcalde Miguel Araya: Por supuesto.

Concejal Claudio Salinas: Como señala el Alcalde ¿todas las funciones y todas las ordenes que realizan los funcionarios son netamente y exclusiva responsabilidad del Alcalde?

Jonathan Fernández: ¿Cómo?, un poco más específico.

Concejal Claudio Salinas: lo mismo le estoy preguntando, ¿si todas las funciones que realizan los funcionarios dependen de él, de su voluntad?

Jonathan Fernández: No, el alcalde tira una línea de trabajo y donde los directores trabajamos en función de esa línea de trabajo.

Concejal Claudio Salinas: ¿Por tanto lo que hacen es de acuerdo a la directriz que entrega el Alcalde?

Jonathan Fernández: Si pues hay una directriz digamos superior de donde quiere el Alcalde, dentro de su plan de gobierno que el planteó.

Concejal Claudio Salinas: La Dirección de Desarrollo Comunitario, mientras usted estuvo a cargo en forma exclusiva de esa Dirección, cuál cree que fue el nivel de desempeño de esa Dirección durante el tiempo que usted exclusivamente se dedicó a esa Dirección, lo cual le dio a usted la suficiente capacidad para encargarse de dos unidades del área municipal

Jonathan Fernández: Recuerde Concejal que también en Marzo del año pasado hasta como Noviembre también estuve subrogando Tránsito, no simultaneo, pero tenía que estar con las tres, yo como funcionario de confianza del Alcalde si el me lo pide yo le voy a colaborar.

Concejal Moisés Ávila: Con la salvedad que en Tránsito en algún momento no había director, no así en Finanzas donde existía hasta un punto x cuando está asumida una subrogancia y que si existía Directora de Finanzas que no se ha ido del Municipio, sigue estando en el Municipio y que en algún grado se le bajo el rango porque rentas depende de Transito, establecer que no es lo mismo.

Concejal Claudio Salinas: Entonces cual fue el desempeño adicional a que Ud. dice que estuvo dos o tres meses en otras direcciones, en específicamente cuando usted estuvo en DIDEKO, como evalúa su desempeño?

Jonathan Fernández: Bien pues concejal, ya que hicimos muchas actividades, llegamos a varios lugares, a varias asociaciones, realizamos hartas actividades durante todo el año, tanto

deportivas, culturales, también de índole participativo, social, por lo tanto fue una buena gestión, llegamos a ordenar un poco, a generar áreas de trabajo para que tuvieran conectividad una área con las mismas oficinas, porque se gastaban recursos en distintas oficinas generalmente para un mismo caso, logramos generar sinergia entre los equipos, logramos lo más importante que era generar áreas de trabajo, como la de familia, empleo, emprendimiento, el área de cultura, en fin.

Concejal Hernán Henríquez: ¿Cuantas actividades se desarrollaron aproximadamente durante el último tiempo en que estuvo la señorita Yannette Antinao, tanto actividades culturales, deportivas, sociales y actividades que dependían de DIDEKO?

Jonathan Fernández: Actividades culturales se han realizado aproximadamente cerca de 15, deportivas prácticamente todas las semanas hay actividades, unas 30 actividades más o menos.

Concejal Hernán Henríquez: ¿Cuál fue el motivo del hecho que de que nosotros como concejales no tuviéramos las invitaciones correspondientes a alguna actividad? Para poder en este momento decir tales y tales actividades fueron regular, buenas, para tener una idea de lo que se desarrolló

Jonathan Fernández; ¿no se les invitó a ninguna?

Concejal Hernán Henríquez: Solo a algunas, muy pocas.

Concejal Claudio Salinas: A propósito de lo que decía don Hernán y en parámetros generales muy buena su administración en DIDEKO porque se hicieron muchas actividades pero nos acabamos de dar cuenta aquí de una falencia, de que a nosotros no nos llegaron las invitaciones a las actividades. Durante la administración en que usted estuvo encargado de DIDEKO, en la ejecución del programa cuanto fue lo que tuvieron que devolver al ministerio por la mala ejecución de los proyectos, de los programas en DIDEKO?

Jonathan Fernández: Hay uno solo que es de seguridad, familia seguridad y oportunidades, que es del FOSIS, que hubo que devolver plata.

Concejal Claudio Salinas: ¿Y eso no le genera un perjuicio a la Municipalidad? En todo lo que son recursos que se nos entregan y que nosotros como Municipalidad no tuvimos la capacidad para poder desarrollar estos trabajos y ahora en definitiva estamos devolviendo esa plata al ministerio y eso nos deja mal parados a nosotros, y esos recursos no van a volver a entrar, porque dicen: les pasamos cincuenta, sesenta millones y son capaces solo para cuarenta millones y para que le vamos a seguir ampliando el presupuesto si ellos como municipio no son capaces de ejecutar bien los programas.

Jonathan Fernández: De acuerdo a lo que me informaba la encargada del programa, recién el 20 de noviembre del 2017 fue que se destabó digamos la distribución de los fondos de ese programa, por parte del Encargado Provincial, entonces ya era muy tarde final de año para poder gastar esos dineros, de hecho yo le estoy pidiendo al encargado del FOSIS, a Jonathan Mc Kleen, que me haga un informe en detalle de lo que pasó con esto.

Concejal Claudio Salinas: ¿En definitiva no fueron capaces de desarrollar actividades con esos dineros?

Jonathan Fernández: No son derivados netamente para hacer actividades, eran para arriendo de vehículos, para trasladar a los funcionarios.

Concejal Claudio Salinas: ¿Eso ayuda en una mejor gestión municipal?

Jonathan Fernández: Si obviamente que ayudan, pero con los plazos que tiene la misma Municipalidad, ya era muy tarde para hacerse las licitaciones correspondientes al respecto. final de año, para poder gastarse esos dineros, de hecho le estoy pidiendo al encargado del FOSIS.

Concejal Claudio Salinas: ¿La DIDEKO a cuantos proyectos a postulados, cuantos proyectos a ganado en el Ministerio en forma directa?

Jonathan Fernández: La Dirección tiene todos los programas directos, recuerden que postulamos al albergue y ha mantenido todos los programas.

Concejal Claudio Salinas: ¿Tenemos presupuesto para el albergue este año?

Jonathan Fernández: El albergue está abierto todo el año, por eso nosotros dentro del presupuesto municipal lo aseguramos durante el año, no importando o dejando afuera lo meses en que nos pueda llegar la plata en este caso del servicio o del ministerio.

Concejal Claudio Salinas: ¿Estas actividades propias de la DIDEKO, está el apoyo a la gestión que realiza el alcalde?

Jonathan Fernández: Si pues.

Concejal Claudio Salinas: ¿Y eso en que consta ese apoyo a la gestión que realiza el alcalde?

Jonathan Fernández: En todo al ámbito de desarrollo social, cultural, deportivo, en lo que indica el reglamento y la misma ley.

Concejal Claudio Salinas: ¿En torno a la gestión de lo que hace el Alcalde o lo que hace la Municipalidad?

Jonathan Fernández: Asesora a lo que hace el Alcalde y asesora también al Concejo Municipal respecto de materia social.

Concejal Claudio Salinas: Usted me señala que potencian al Alcalde y trabajan para el Alcalde.

Jonathan Fernández: Trabajamos por la municipalidad.

Concejal Claudio Salinas: ¿Exclusivamente en torno a la Municipalidad?

Jonathan Fernández: Si, en la municipalidad.

Concejal Manuel Sánchez: Don Jonathan, consulta durante estos tres meses que usted estaba subrogando encargado de finanzas; ¿quién coordinaba todas las actividades, vale decir los operativos todas la reuniones que hacia DIDEKO? ¿quién las dirigía, usted o la coordinadora Yannette Antinao?.

Jonathan Fernández: Operativos nosotros nunca hemos coordinado como DIDEKO, los operativos los hace Gabinete, a través de ellos coordinan los operativos, no a través de DIDEKO.

Concejal Claudio Salinas: ¿pero si participan funcionario de DIDEKO?

Jonathan Fernández; Si pues, porque nos piden la participación, así como también se pide a Salud, se pide a DIMAAO, Jurídico, se pide a todas la direcciones que participen en estos operativos.

Concejal Manuel Sánchez: Mientras usted estaba estos tres meses en finanzas ¿quién coordinaba o llevaba la batuta en DIDEKO? ¿Usted o su coordinadora Yannette Antinao? ¿Quién realizaba las reuniones con los distintos Departamentos?

Jonathan Fernández: La coordinadora.

Concejal Claudio Salinas: ¿Entonces usted no sostenía reuniones con los coordinadores?

Sr. Jonathan Fernández: ¿Con los coordinadores de cada una de las áreas? No.

Concejal Claudio Salinas: ¿Entonces como era Director de DIDEKO?

Jonathan Fernández; Si, porque después nos reuníamos acá los lunes, en reunión de directores y ahí coordinábamos.

Concejal Claudio Salinas: ¿A las reuniones de directores, Yannette Antinao asistía, no siendo Directora?

Jonathan Fernández: Si, porque como Coordinadora se le invitaba.

Concejal Claudio Salinas: ¿Se invita a todos los coordinadores técnicos de todos los diferentes departamentos?

Jonathan Fernández: Es la única Dirección que tiene coordinadora.

Concejal Claudio Salinas: ¿Y porque pasa eso?

Jonathan Fernández: Es una decisión netamente del Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: No le he dado la palabra, Concejal, me tiene que pedir la palabra.

Concejal Moisés Avala: Ya se la había pedido Alcalde. Director al principio partió diciendo que las directrices las orientaba el Alcalde y que él había puesto a como coordinadora a la señorita Antinao, pero que usted seguía siendo el Director de DIDEKO y que la señorita no podía estar presente porque no tiene responsabilidad funcional y que la responsabilidad recaía sobre usted como Director de DIDEKO, entonces unas de las preguntas que quiero hacer ¿Cuáles eran las funciones de la coordinadora técnica si ella asistía o estaba citada la reunión de directores y ella hacia reuniones y esas eran directrices suyas y la vez directrices del alcalde, todo lo que ella se relacionaba en estas reuniones que se realizaban, son por orden suya como director de DIDEKO en estos tres meses y espero que siga siendo director de DIDEKO, pero a la vez una de las directrices que tiene al Alcalde, como dice el Concejal Salinas: para ayudar a la gestión, ya no de alcalde, sino como municipalidad correcto?

Alcalde Miguel Araya: La gestión no es para la municipalidad, las gestiones que hacemos nosotros en DIDEKO son para los vecinos, les prestamos asistencia a los vecinos.

Concejal Moisés Ávila: ¿Todas las actividades están enfocadas en la ayuda para los vecinos?

Alcalde Miguel Araya: Obvio, para ellos trabajamos, no trabajamos para nosotros, trabajamos para los vecinos, esa es la directriz que siempre he dado.

Concejal Claudio Salinas: Sobre lo mismo que planteaba aquí el Concejal, que es de cara a los vecinos, usted nos señala que todo lo que hace DIDEKO está por las directrices quien decía el alcalde y por las órdenes de usted independiente de que Yannette Antinao asistía a las reuniones de coordinación.

Alcalde Miguel Araya: A algunas reuniones, porque a reuniones de directores y algunas reuniones que yo invito a más gente, siempre estoy invitando más gente.

Concejal Claudio Salinas: Ya, pero en general en las reuniones de Directores ella participaba no siendo Directora, cuando el Alcalde la invitaba, pero si podía tomar decisiones dentro de DIDEKO cuando tenía las reuniones de coordinación con los encargados de programas en DIDEKO y se ejecutaban los planes en torno a lo que ella señalaba a los directores en DIDEKO y usted no asistía a esa reuniones y solamente usted le daba la directriz a Yannette Antinao y que ella hacia todo el resto de directrices, eso entiendo que pasaba.

Sr. Jonathan Fernández: Claro.

Concejal Claudio Salinas: ¿En DIDEKO a través de las actividades que realiza se encarga de, en forma indebida podríamos llamarlo, de financiar campañas políticas?

Sr. Jonathan Fernández: No en lo absoluto.

Concejal Claudio Salinas: ¿No?

Jonathan Fernández: No, nunca.

Concejal Claudio Salinas: ¿De potenciar candidatos, no lo hace?

Concejal Hernán Henríquez: ¿A usted le consta eso?

Jonathan Fernández: No, nunca, no he participado, no he visto, no he participado en ninguna alusión como la que manifiesta el Concejal, de alguna actividad que se esté potenciando a alguien en absoluto, quiero ser categórico.

Concejal Hernán Henríquez: ¿De pasada usted concurría algunas veces a las actividades que se desarrollaban en distintos sectores?

Jonathan Fernández: He participado en varias actividades.

Concejal Moisés Ávila: Y de ser así, ¿qué significa lo que está ocurriendo como dice el Concejal Salinas? En el caso hipotético lo digo.

Jonathan Fernández: No me consta, es más yo nunca he entregado una directriz como esta, nunca y tampoco he tenido conocimiento, no he entregado ninguna directriz de este tipo, tampoco he conocido digamos actividad que se esté realizando de esa manera, en eso quiero ser categórico, no lo he escuchado, no lo he sabido.



Concejal Marcelo Álvarez: Yo voy a volver un poquito más atrás, donde usted dice que los operativos que se hacen en terreno para los vecinos, son muy buenos, dice usted que no los organiza DIDEKO, que los organiza gabinete ¿Quién es el funcionario de gabinete a cargo de los operativos?

Alcalde Miguel Araya: El funcionario a cargo de agendar los operativos, déjame te estoy respondiendo, los operativos están agendados para todos los días martes y ese día se invita a todos los que participan en el operativo y entre esos esta DIDEKO, tiene la ficha de protección social, jurídica lleva a su abogado, la DOM lleva a sus arquitectos, va vivienda, DIMAAO va con un grupo.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Pero quien es el que coordina esas invitaciones?

Alcalde Miguel Araya: ¿Qué invitaciones?

Concejal Marcelo Álvarez: La persona, ¿ahí debe haber una persona?

Alcalde Miguel Araya: Gabinete entrega la agenda de todas las actividades durante el mes.

Concejal Marcelo Álvarez: Pero deme el nombre.

Alcalde Miguel Araya: Pablo Fuenzalida, pero él no es gabinete, él es coordinador territorial.

Concejal Marcelo Álvarez: Entonces déjeme terminar, gabinete, para entender, Pablo Fuenzalida es gabinete y está encargado de la agenda de los operativos si no me equivoco sería él, entonces él es el que invita a todos los departamentos.

Alcalde Miguel Araya: Van todos los departamentos que están invitados, es que ya es una actividad tan normal que hacemos, que todos los martes se sabe que a tal hora tiene que estar todas las áreas que están invitadas a la actividad territorial.

Concejal Marcelo Álvarez. Entonces Pablo Fuenzalida es el responsable de los operativos, incluso sobre las órdenes y directrices.

Alcalde Miguel Araya: A ver concejal, entienda ¿qué órdenes voy a dar yo? las órdenes de que el municipio salga a terreno a atender a los vecinos, esa es la orden que se da.

Concejal Marcelo Álvarez: Pero hay una reunión de coordinación.

Alcalde Miguel Araya: No hay reunión de coordinación, si es una actividad que va sobre la rueda Concejal, no ponga cosas que no son, todos los días martes son los operativos, ¿y qué orden le voy a decir al arquitecto? Yo no soy arquitecto, el arquitecto lo que tiene que ir a hacer es atender a un vecino y cuando podemos ayudar, orientamos, nosotros no podemos tomar casos de vecinos, orientamos, es lo que damos, cuando va la gente de ficha de protección social, entregamos una ficha de protección social, porque debe de pensar que hay vecinos que no tienen la plata para venir al centro de Buin, entonces nosotros vamos después del horario de trabajo y le entregamos un servicio, extendemos el municipio hacia los sectores más alejados.

Concejal Marcelo Álvarez: Acabo de hacer el comentario que era un buen servicio el que entregamos, no lo desconocí, lo que yo le pregunte a usted si era Pablo Fuenzalida al final el que organizaba estos operativos y usted me acaba de decir que si y lo último.

Alcalde Miguel Araya: Usted me dice que hay reunión de coordinación, no hay reunión de coordinación, se entrega la fecha, día y hora, y llegan todos los equipos.

Concejal Moisés Ávila: Cuando se hacen estas actividades ¿se hacen en horario de trabajo o fuera del horario?

Alcalde Miguel Araya: Fuera del horario de trabajo.

Concejal Moisés Ávila. ¿Fuera del horario de trabajo?

Alcalde Miguel Araya: Fuera del horario, ¿usted sabe hasta qué hora trabajan los funcionarios concejal? debería saber si usted es concejal, trabajan hasta las cinco y media.

Concejal Patricio Silva: Director está el peso de este Concejo sobre usted, yo no tengo tantos títulos como usted, pero siento que usted ha asignado una persona sin responsabilidad administrativa a cargo de funcionarios que tiene responsabilidad administrativa y creo que eso es un error, una falta y creo que más aun es un cargo que hoy día es un cargo que no existe en la orgánica de la responsabilidad, si llega a pasar algo el único responsable es usted, en el cargo que usted asumió había una Directora de Finanzas por un concurso ganado y fue derivada a una Dirección que hoy día no existe ¿está claro usted en eso?

Jonathan Fernández: Si.

Concejal Patricio Silva: Más aun, siento que al no estar, usted asume una Dirección donde hoy día usted pone la firma, sale el timbre como encargado y más aún sale la dualidad de una función tanto en Finanzas como en DIDEKO, yo creo que aquí el error que cometió usted durante un año no ha logrado capitalizar lo que hemos pedido nosotros, que nos entreguen la invitación a la actividad, que nos coordinen de lo que se está haciendo y creo que aquí la función que ha cumplido usted en la responsabilidad de su cargo en designar una persona que no tiene su título ¿usted sabe que ella no es profesional? Ella es técnico ¿Ud. sabe que ella está estudiando o no está estudiando hoy día?

Jonathan Fernández: Desconozco si está estudiando ahora.

Concejal Patricio Silva: Que quede en acta que desconoce si está estudiando, el tema es que la pregunta que hizo el colega Salinas es de tal nivel, de que en caso de que llegara a pasar algo o en caso de que se compruebe algo usted es el responsable, usted es el que tiene que dar un paso al costado no ella, ¿la va a blindar en ese caso?

Concejal Moisés Ávila: ¿ella fue elegida por usted o por el alcalde?

Jonathan Fernández: Una decisión administrativa.

Concejal Moisés Ávila: Entonces es una responsabilidad suya y del alcalde ¿quién es el responsable de que la señorita Antinao esté a cargo de la coordinación técnica de DIDEKO?

Jonathan Fernández: Se tomó en su momento esa determinación entre los Directores.

Concejal Moisés Ávila: ¿Quién es el responsable de que la señorita Antinao esté a cargo de la coordinación técnica, usted o el alcalde? entonces usted es el responsable, usted la eligió no el Alcalde

Jonathan Fernández: Yo soy el director, si usted lo quiere ver de esa forma.

Concejal Moisés Ávila: Yo lo digo para que el Alcalde también se haga responsable.

Alcalde Miguel Araya: ¿De qué quiere que me haga responsable? ¿Diga lo que anda buscando pues concejal? Si ustedes andan buscando algo digan acá en la mesa, no sé, porque acá en el fondo nosotros queremos mejorar, yo pongo al Director en Finanzas porque teníamos un terrible problema y estoy en toda la libertad para ordenar las finanzas municipales y de poner al Director subrogando, así como estuve un tiempo apoyando en Transito porque también teníamos el tremendo problema con el señor Campos.

Concejal Hernán Henríquez: Una consulta usted señala que había alguna dificultad en Finanzas ¿Quiere decir que la funcionaria que estaba en Finanzas habría cometido algún error? Porque nosotros la conocemos por muchos años como una excelente funcionaria y es una persona que tiene bastante capacidad para llevar ese cargo y a lo mejor otros, yo de los años que llevo aquí y que estaba antiguamente como Jefa de Finanzas siempre la vi como excelente funcionaria y entonces me extraña que usted diga que hay alguna dificultad, porque eso me deja pensando de que había errores económicos.

Alcalde Miguel Araya: No, no don Hernán no ponga cosas que no son, lo que pasa es que la señora Viviana Vargas, cuando yo doy una directriz, ella no hacia lo que yo le daba como instrucciones.

Concejal Hernán Henríquez: Ah, ya esa es otra cosa, para que no quede en la duda y que es por lo que usted manifestó.

Concejal Moisés Ávila: Entonces desde esa perspectiva, para estar en los cargos hay que seguir las directrices que da el Alcalde, ¿no es cierto?, porque o si no el alcalde los saca de sus cargos y si es así en consecuencia la señorita Antinao, todo lo que realiza en sus acciones son responsabilidad del Alcalde, eso que quede establecido y quiero que quede así en acta.

Concejal Claudio Salinas: Director entonces usted señala que ¿bajo ningún punto la Dirección de Desarrollo Comunitario financia campañas políticas o va en contra del principio de probidad según lo que dice la Contraloría General de la Republica?

Jonathan Fernández: Nunca y ahí quiero ser enfático, nunca se ha entregado una directriz de esa índole.

Alcalde Miguel Araya: Solo quiero decirles a los Concejales que acuérdense que años atrás, toda la propaganda que se hacía en este municipio iba con el nombre y el apellido del alcalde, en el cual yo mismo Concejal hice la denuncia a la Contraloría, aquí esas directrices de apoyar en hacer campaña política con recursos públicos como era tan habitual, como habían funcionarios que salían en DIMAAO a trabajar en campaña de algunos candidatos a concejales en ese tiempo, pagados por el servicio de DIMAAO, esas prácticas no son habituales en este gobierno comunal y si ustedes pueden ver la propaganda de la municipalidad solamente sale el logo institucional que es lo que corresponde y dice la ley.

Concejal Moisés Ávila: ¿No del alcalde Miguel Araya?

Alcalde Miguel Araya: ¿A dónde dice eso?

Concejal Moisés Ávila: Dice textual en la invitaciones de las pocas que llegan.

Alcalde Miguel Araya: Claro pero en la propaganda yo soy el que invito, entonces yo soy el Alcalde, si quiere poner usted su nombre sea alcalde pues Concejal, por lo tanto le digo que aquí se cumple con la normativa vigente, por lo tanto aquí no hay directrices para que se esté potenciando a candidatos aparte que la elecciones están harto lejos le diré, puede pasar harta agua bajo el puente.

Concejal Moisés Ávila: Me gustaría que quedara escrito textual lo que el alcalde está diciendo, porque a veces se sintetiza el acta que...

Alcalde Miguel Araya: ¿Usted está dando las instrucciones?

Concejal Moisés Ávila: Como concejal tengo atribuciones para pedirle al Secretario Municipal que quede en acta y quede por escrito ¿Usted lo sabe o no lo sabe? Usted es el alcalde y fue doce años concejal.

Alcalde Miguel Araya: Me tiene que pedir la palabra a mi concejal.

Concejal Moisés Ávila: ¿Me da la palabra Alcalde?

Alcalde Miguel Araya: ¿Me deja terminar? Porque no he terminado, entonces quiero dejarlo bien en claro, nosotros hemos sido súper respetuosos y responsables en eso, así que para que quede claro ¿Ya?.

Concejal Moisés Ávila: ¿Ahora sí?

Alcalde Miguel Araya: De ahí le voy a dar la palabra.

Concejal Moisés Ávila: Bueno alcalde.

Concejal Claudio Salinas: Alcalde recuerdo perfecto la situación, yo mismo lo acompañé a la Contraloría, siendo un ciudadano de esta comuna y denunciar en torno a los recursos utilizados por el ex alcalde de esta comuna para financiar la campaña política, en ese entonces estaba en contra de usar un recurso municipal para potenciar personas y hoy día también estoy en contra y siempre voy a estar en contra porque mi postura independiente de cual sea la gestión, de si somos del mismo partido o no, mi postura va a ser siempre ir con la verdad y la honestidad por delante y si yo detecto que existen hechos que son graves en los cuales se están utilizando departamentos municipales, plataformas municipales, recursos municipales, funcionarios públicos involucrados lo considero un hecho de suma gravedad, y por lo mismo alcalde yo le quiero preguntar a usted que acá de señal que acá dentro de este municipio no ocurren estas cosas ¿qué pasa si nosotros como Concejales tenemos pruebas efectivas de que si ha existido esto dentro de este municipio en específico de Dirección de Desarrollo Comunitario?

Alcalde Miguel Araya: Bueno, yo ahí tomo las medidas necesarias para normalizar un hecho que no corresponde, haría la investigación correspondiente y ahí tomaré las acciones correspondientes, todas las acciones que sean necesarias para normalizar que ese tipo de hechos no deben ocurrir.

Concejal Claudio Salinas: ¿Usted mismo lo llevaría a la Contraloría?

Alcalde Miguel Araya: Si, a ver, primero tengo que ver los antecedentes, yo recibo todos los días muchas denuncias y todas se tienen que investigar, se hace el procedimiento, primero se cita una investigación sumaria y después se hace el sumario y se va viendo el caso a caso.

Concejal Claudio Salinas: ¿Y si es que eso fuese así Alcalde, como lo consideraría usted.?

Alcalde Miguel Araya: No corresponde.

Concejal Claudio Salinas: ¿Sólo eso?

Alcalde Miguel Araya: Obviamente que no corresponde y tomaré todas las medidas para que no siga ocurriendo.

Concejal Claudio Salinas: ¿Y si un funcionario se ve involucrado, cuáles serían esas medidas?

Alcalde Miguel Araya: A ver, a mí me llegan los sumarios y tomo la determinación una vez que llegan los sumarios con el resultado, entonces yo no puedo ponerme a opinar en cosas, primero hay que investigar, primero lo que hay que hacer es ordenar una investigación sumaria.

Concejal Manuel Sánchez: ¿Y un sumario se lo podemos hacer a una persona a honorarios? Porque esa persona no tiene responsabilidad administrativa.

Alcalde Miguel Araya: En ese caso no se puede hacer.

Concejal Moisés Ávila: ¿Y a quien se le hace el sumario?

Alcalde Miguel Araya: Al responsable.

Concejal Hernán Henríquez: ¿Y en este caso?

Alcalde Miguel Araya: Es que yo no sé de qué caso están hablando.

Concejal Hernán Henríquez: No, pero si hubiera algún acaso.

Alcalde Miguel Araya: Es que si hay algún responsable con responsabilidad administrativa se le hace una investigación sumaria y se le aplica lo que dice la legislación vigente.

Juan Astudillo: El sumario determina quién es el responsable digamos, y de acuerdo a los hechos graves de la denuncia, se hace una investigación sumaria y eso va acreditar si luego el sumario va a acreditar si existe mérito para un sumario.

Alcalde Miguel Araya: Ojo, todas las denuncias que nosotros recibimos tienen sumarios y se hacen, no como tener sumario del 2013 en adelante, ¿Cuántos sumarios de este tipo tenemos?

Juan Astudillo: Desde el 2009 en adelante hay 44 sumarios.

Alcalde Miguel Araya: 44 sumarios hay desde el 2009 al 2015 que no se cerraron, eso sí que es ser responsable, estamos ordenando para atrás y seguimos ordenando para adelante.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde disculpe; ¿la denuncia la tenemos que hacer por escrito o la podemos hacer en este mismo concejo?

Alcalde Miguel Araya: Me la hacen por escrito para cumplir con la formalidad, a ver, aquí no se ha dejado de hacer ningún sumario que no corresponda, todos los sumarios yo mismo los instruyo apenas me llega una denuncia formal.

Concejal Manuel Sánchez: En eso estamos claros Alcalde.

Concejal Claudio Salinas: Alcalde, a nosotros nos llegó una denuncia de la señorita Yannette Antinao, funcionaria Coordinadora Técnica del Servicio de Desarrollo Comunitario, donde señala en una reunión de coordinación de DIDEKO, que se privilegie a dos funcionarios actuales, funcionarios municipales, con recursos públicos, recursos de todos los buinenses, recursos que están destinados a la salud a iluminación, a ese tipo me refiero, que se entiende por propaganda política a favor de esos funcionarios.

Alcalde miguel Araya: No corresponde.

Concejal Claudio Salinas: Tenemos el audio, así que escuchemos.

Concejal Manuel Sánchez: Dentro de lo que logramos escuchar y de traspasar la información es que dice: "de confianza, como ya la mayoría sabe que Pedro es candidato a Concejal y Eva Vivanco, por lo cual según mi opinión van a estar en constante movimiento en distintas actividades, entonces una de las solicitudes es que puedan sumarlos a actividades, ya, entonces a todas las actividades que hayan, pero la idea es que puedan participar en distintas actividades y lo más probable es que vean que no pasan en sus oficinas, entonces para que ustedes sepan desde ya, porque no vienen a sus oficinas.

Concejal Claudio Salinas: ¿Entonces alcalde en su gestión se está financiando campañas políticas?

Alcalde Miguel Araya: Primero aclarar que esas no son instrucciones que he dado ni he impartido, primero que nada yo no elijo los candidatos y ni siquiera estoy preocupado de la campaña, la campaña faltan dos años y meses, para una campaña, lo cual no corresponde, no voy a caer en el pecado de hacer lo que yo acusé siempre lo que se hacía con malas prácticas estaban instaladas, por lo tanto creo que no corresponde, instruiré una investigación sumaria, ahí a Jonathan habrá que investigar como Director responsable y tendremos que ver y tomar las acciones que sean necesarias, pero las directrices de este no son aquí, yo no estoy preocupado de la campaña, yo estoy preocupado de gobernar y sacar adelante la comuna, por lo tanto tendremos que investigar y no tengo problema, aquí todas las responsabilidades se tienen que asumir.

Concejal Marcelo Álvarez: Alcalde ¿usted conoce de estas malas prácticas de la persona acusada en ese audio se realizaba acá dentro del municipio?

Alcalde Miguel Araya: Por supuesto, a ver Concejal, no corresponde, no voy a caer en el pecado que yo mismo acusé, no me costaría nada seguir gastando recursos públicos poniendo propaganda política o poniendo mi nombre siendo que soy Alcalde y no lo hago porque la ley lo dice, entonces uno es respetuoso de eso.

Concejal Marcelo Álvarez. A usted le llegó la denuncia a través de un audio, ¿el audio fue grabado en dependencias municipales?

Concejal Manuel Sánchez: Estaban en reunión de coordinación.

Alcalde Miguel Araya: Eso no procede.

Concejal Moisés Ávila: Entiendo cuando usted dice que no son sus directrices, pero la introducción de este dialogo fue que la señorita Antinao estaba bajo total confianza de la administración suya, digamos para estos casos puntuales y el Director además asevera y aseveró, que estaba en coordinación y que su nombramiento gozaba de plena confianza tanto del Alcalde como del Director de DIDEKO y aun es más raro que una persona a modo propio quiera potenciar a dos candidatos que son dos personas que y lo lamento por los colegas que son hoy día oficialistas..

Concejal Claudio Salinas: Si, pero los votos se ganan en la calle y no con recursos municipales.

Concejal Moisés Ávila: Por eso mismo, como los votos se ganan en la calle me parece bastante grave además, sin querer hacer, insisto, una opinión de las personas, pero que además toda la Dirección de DIDEKO, porque por lo que denuncian están en una reunión de coordinación de DIDEKO, sepa y tenga que llevar como directriz u orden de la coordinadora técnico de DIDEKO, se supone que ella lleva la voz del Director, eso es lo que entendemos en esta reunión, la coordinadora da la directriz que ella recibe, por algo es la Coordinadora Técnica y en esa directriz ella le ordena, le sugiere, le propone, les dice que todas las actividades que están realizando, entonces en constante movimiento, es literal el audio ¿cierto? Son para potenciar la candidatura de dos funcionarios públicos además, entonces es más grave la situación, porque podrían ser dos personas externas, pero son personas que están en el municipio trabajando y que además no trabajan, porque ella misma lo dice, porque no están nunca en sus oficinas porque están en campaña, eso dice el audio, entonces hay más de una irregularidad...

Alcalde Miguel Araya: Concejal el tiempo de campañas políticas no es aun, dejarle en claro que ellos si laboran en la municipalidad, el que está a cargo de turismo hace la pega en turismo, es que usted está poniendo cosas que nos son.

Concejal Moisés Ávila: ¿Puedo terminar Alcalde? Es lo que dice el audio.

Concejal Marcelo Álvarez: Yo les diría a mis colegas, ya en el tiempo de campaña no importa potenciar a estas personas para cuando empiece la campaña, eso dice al audio.

Alcalde Miguel Araya: No pueden en tiempo de campaña, no estamos en campaña.

Concejal Moisés Ávila: ¿Puedo terminar alcalde? Yo no estoy discutiendo nada, el audio de la señorita Antinao dice claro, potenciar a nuestros candidatos Pedro y Eva Vivanco y dice no se extrañen de que no estén en sus oficinas, porque están en constante movimiento para potenciar sus candidaturas.

Alcalde Miguel Araya: Estamos todos en constante movimiento, yo estoy todo el día en terreno.

Concejal Moisés Ávila: Mi duda es que además que eso usted lo dijo anticipadamente, dijo que en este municipio no se hacían esas cosas irregulares

Alcalde Miguel Araya: No, no se hacen ni se deben hacer, que culpa tengo yo que alguna funcionaria se arranque con los tarros, como se dice en buen chileno.

Concejal Moisés Ávila: No pues la culpa la tiene el director de DIDEKO.

Jonathan Fernández: Pero yo les dije que yo no he entregado y quiero ser categórico no he entregado esa directriz.

Alcalde Miguel Araya: Es que usted pone palabras que no son

Concejal Moisés Ávila: Yo no estoy poniendo palabras, volvamos a repetir el audio.

Alcalde Miguel Araya: Bueno ya, termine para que avancemos, porque tenemos una emergencia que para mí es más importante.

Concejal Moisés Ávila: Ah ¿es más importante que se gasten recursos públicos en las campañas?

Alcalde Miguel Araya: No, yo ya tengo pensado lo que voy a hacer, voy a hacer un sumario que es lo que corresponde y el sumario va a determinar las responsabilidades administrativas a quien le corresponde.

Concejal Moisés Ávila: Investigación Sumaria, es que aquí hay más de una persona.

Concejal Patricio Silva: Así como usted fue tan tajando en el tema de la investigación, aquí se debería sacar al director de DIDEKO por responsable.

Alcalde Miguel Araya: Usted lo está acusando de algo que nos es.

Concejal Patricio Silva: Ah no, no es ah, mira y que quede en acta lo que dijo este Concejal.

Concejal Moisés Ávila: Bueno para terminar Alcalde, yo no estoy interpretando nada si el Director me dice que no es una directriz de él yo le tengo que creer, no obstante la persona que da esas orientaciones, esas directrices de estar en constante movimiento para potenciar las candidaturas de dos personas y es más hoy día trabajan en distintos departamentos municipales y que además la Coordinadora Técnica participa de reuniones especiales invitada especial por nuestro Alcalde es porque obviamente hay una confianza directa, una cosas es lo que se nos dice y otra cosa es lo que uno entiende, si el Alcalde hizo esa sutileza de invitar a la Coordinadora Técnica de DIDEKO a la reunión de directores es porque obviamente confía en que se va a hacer una buena gestión, pero nos hemos dado cuenta por la denuncia que se hace es que esta persona, asumiendo, porque como dice el director de DIDEKO actual y se arrancó con los tarros como lo dice expresamente el Alcalde, además sin saber el que hay dos candidatos que ya están trabajando en sus campañas dentro del municipio y que es Eva Vivanco y Pedro Fuentes.

Alcalde Miguel Araya: ¿Y usted los declaro candidatos? Es que todavía no es época de candidatura.

Concejal Moisés Ávila: ¡Pero alcalde no sea así! Pero si usted estuvo en campaña por dos años y no tiene nada de malo excepto que se haga con fondos públicos y es más grave porque dice ahí que no trabajan no están en sus horarios de oficinas.

Alcalde Miguel Araya: Es que eso ya lo dijimos, ya lo tengo claro, tengo que tomar las acciones y las voy a tomar, hay harta gente que no trabaja, que van a dejar la boleta a distintas partes y no hacen la pega y después van a buscar el cheque, nosotros velamos de que la gente trabaje.

Concejal Patricio Silva: Eso quiere decir, colegas que lo de la semana pasada, que no ha aprendido nada, donde la humildad se le olvido, donde el otro día casi llora se le olvido, donde le hicieron un desprecio se le olvido, que les quede bien claro chiquillos, momentito estoy hablando yo, no me vas a interrumpir, porque ahora no eres el rey, que te quede bien claro.

Alcalde Miguel Araya: Esta bien hable, hable ¿O se sintió aludido Concejal?

Concejal Patricio Silva: ¿Usted es humilde alcalde? Ah eres humilde, que les quede bien claro que este caballero, el campeón de la probidad, el campeón de la transparencia, una funcionaria induce a funcionarios profesionales, asistentes, técnicos para que trabajen por ninguno de nosotros, bajo la responsabilidad de este caballero, don Jonathan Fernández aquí usted debiera dar un paso al costado, porque usted es el responsable, la señorita Yannette Antinao que está preparando un malón debería dar un paso al costado, el Sr. Pedro Fuentes que no sé de qué oficina es, debería dar un paso al costado por dignidad, ¿saben porque? El otro día don Hernán me acordó de un tema, que el año 2003 cuando en ese tiempo el colega con mucho orgullo y respeto lo digo Ulises Carreño y mi colega Henríquez se enteraron de que yo era candidato y yo tuve que renunciar

Alcalde Miguel Araya: Tres meses antes de la campaña.

Concejal Patricio Silva: No, nada de tres meses y yo no sé si me molesté pero no entendía porque venía de la administración y después de que pasó el tiempo y les encontré la razón y el otro día hablando con el Hernán me dijo, pero si a ti te paso lo mismo, 2003 lo felicito por su buena memoria colega, lo felicito colega, porque lo que usted hizo me enseñó que yo tenía que ser honrado siempre, porque yo era encargado de organizaciones comunitarias, daba los certificados de directorio vigente, daba los certificados de personalidad jurídica, era ministro de fe, era encargado de los bingos, encargado de la semana buinense, encargado de las fiestas patrias y cuando me fui no entendía y después me di cuenta de que estaba y entendí que lo que estaban haciendo mis colegas en ese tiempo era lo mínimo que tenía que hacer por un acto de dignidad renuncié, porque así nadie te puede apuntar de que ocupaste recursos públicos una institución que yo digo que es de todos y te lo digo a ti Jonathan y le doy la palabra al Concejal Ávila y la humildad debe existir siempre y lo felicito Concejal Salinas porque cuando usted fue a la Contraloría, porque usted quedó bien allá y acá y felicito a todos, porque tengan la seguridad que si eso lo hago yo "es sucia, es mala" y creo que el tema va más allá donde usted Administrador tiene que tomar cartas en el asunto y no basta con sacarla hacia el lado, no basta con ponerla más allá, porque en transparencia esa persona aparece como Encargada de Vivienda dos o tres meses no sé cuánto estuvo, arregle eso Administrador, arregle la página de transparencia, porque ella fue la que dijo que iba a traer recursos y que se iba a autofinanciar vivienda, cero peso han ingresado como vivienda y son los capeones de la probidad, y usted Administrador está aquí porque este se arranca y sé que si le digo dos cosas más y lo dejo llorando.

Concejal Moisés Ávila: Para aclarar le pregunto al director de DIDEKO, el audio dice: que no están en su oficina porque están en constante movimiento potenciando la campaña política o potenciando las candidaturas de que tienen estos dos funcionarios, pero en el inicio de la introducción el alcalde nos mencionó, que me enseñó como yo no sabía el horario de los funcionarios que salían a las 17:30 horas entonces yo no entiendo si además que los operativos se realizan fuera de horario voluntarios (fuera de horario) los realizan en la tarde ¿Qué justifica que estos funcionarios no pasen además en sus oficinas, haciendo que? Supuestamente no van a pasar en su oficina porque van a estar en estas actividades, potenciando su campaña, no sé cómo llamarlo, sus posibles pre candidaturas que van de la

mano del Alcalde, este Alcalde dice que no, pero es así, pero a la vez el Alcalde dice que lo hacen fuera de horario, me gustaría saber los cometidos de estas personas, porque si no están en sus oficinas si las actividades se hacen fuera de horario, ¿en qué horario vienen a la oficina?

Jonathan Fernández: Ellos trabajan igual que un funcionario normal desde las 08:30 hasta las cinco de la tarde.

Concejal Moisés Ávila: Lo que pasa Concejal presidente es ahora la señorita Antinao se arranca con los tarros, nadie la manda, se manda sola, hace lo que quiere, el día viernes era como la Coordinadora Técnica que manejaba todo DIDEKO es una tremenda Dirección y el día lunes ya ella ya no, como del viernes ella pasó de ser como el niño prodigo a el lunes niño que hace mal las tareas, entonces las personas responsables que colocan a estos funcionarios ahí y estoy hablando por las acciones que denuncian, tiene que haber alguien que diga algo, no puede ser todo tan fácil siento yo.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde necesito solicitar si me puede hacer llegar los contratos de estas tres personas y los cometidos de estas tres personas involucradas en el tema, bueno yo sé que las tres son personas a honorarios, no van a tener responsabilidad administrativa y lamento también que tú también Jonathan te veas perjudicado en esto, en eso comparto contigo porque al fin y al cabo te mandaron a hacer una tarea y te desligaste de tu verdadero contrato que era estar a cargo de allá y lamento profundamente este tema, como dice Pato porque acá el único perjudicado vas a ser tú, esperemos que el sumario que va a realizar el Alcalde llegue a buen puerto, lamento profundamente que se estén utilizando medios municipales que pertenecen a todos nuestros vecinos para hacer campañas políticas.

Concejal Marcelo Álvarez: Alcalde solicitarle que se nos entregue a todos la misma documentación porque todos firmamos la solicitud en la Providencia N° 5629, solidarizamos con nuestros colegas, todos al ver que había una supuesta irregularidad, no dudamos dos veces en hacerlo, porque tenemos el compromiso de fiscalizar y que se hagan bien las cosas, nunca en perjuicio de gestión si no justamente en pro de mejorar.

Alcalde Miguel Araya: Bueno vamos a instruir lo que corresponde del sumario, la investigación sumaria y después el sumario administrativo y vamos a entregar la información obviamente cuando hay un sumario no podemos entregar nada pero vamos a entregarles los contratos eso está fuera del sumario, pero mientras acabo la investigación ahí no hay nada que entregar, voy a instruir esa investigación.

Concejal Moisés Ávila: Así como dijo el Concejal Salinas, de que usted cierto no estando de acuerdo con estas malas prácticas y como usted lo ha dicho, lidere una presentación a la Contraloría a través de la oficina de jurídica, para que la contraloría también sepa.

Alcalde Miguel Araya: Primero tengo que ver si hay mérito.

Concejal Moisés Ávila: ¿Cómo que no hay merito?

Alcalde Miguel Araya: Buenos usted es fiscal y juez también, no pues, primero déjeme hacer mi trabajo.

Concejal Moisés Ávila: Bueno yo le pido al Alcalde y que quede en acta y pido a los Concejales que opinen sobre el tema.

Alcalde Miguel Araya: Concejal si usted quiere hacer algo, valla y hágalo usted mismo en la Contraloría.

Concejal Moisés Ávila: Yo le pido al alcalde y le digo a este Honorable Concejo, que ojalá salga literal señor Secretario, y le pido a todos los colegas que se pronuncien sobre el tema que le pedimos al Alcalde como administrador del municipio, y como él lo dice que es un trabajador más, que sea el primero en denunciar a la Contraloría los hechos que no han presentado, porque hoy día no lo puede dudar que un Concejal haga una denuncia en acto tan solemne como es este Concejo Municipal, por lo tanto es de su responsabilidad Alcalde hacer con el mandato de este Concejo esa denuncia e independiente de las investigaciones sumarias que usted como alcalde pueda instruir y le pido a los colegas que se pronuncien.

Concejal Claudio Salinas: Yo me sumo, en el sentido que el mismo Alcalde.

Concejal Marcelo Álvarez: Yo me sumo a su solicitud, en el sentido que el mismo Alcalde señaló que esta sea la tónica en cuanto a que condena este acto que en su momento se denunció y el Alcalde es coherente lo va a hacer.

Juan Astudillo: Lo que sucede acá es que realmente hay que eliminar el sumario administrativo, el sumario tiene una instancia, la instancia primero el derecho de la persona que va a atribuir la responsabilidad dentro del sumario administrativo tiene derecho a ser escuchado, tiene que haber una parte indagatoria una parte de apelación si es que los hechos que se denuncian determinan que tienen una gravedad, lo segundo una vez decretado la investigación sumaria luego de la denuncia el fiscal a cargo es citar a las personas que están involucradas a rendir declaración, a las personas que estuvieron en esa reunión, a la persona que grabó ese audio, que todo ha sido comentado, que la prueba es sin autorización de la persona se está grabando también puede generar problemas.

Concejal Moisés Ávila: Ah, ahora todo eso es normal, el año pasado en este mismo Concejo llegó una solicitud con seis firmas, para solicitar una investigación sumaria para un funcionario de obras que me trato de ladrón, delante del antiguo Administrador Municipal, lo presentamos y hace como un mes se me derivó un sobre con los sumarios, perdón las investigaciones sumarias decretadas y no aprecia si quiera decretado, eso es más de ocho meses y lo que estamos hablando señor jurídico, yo no soy abogado, son dos cosas distintas, una cosa es el protocolo...

Alcalde Miguel Araya: Concejal usted está tan obligado como yo de hacer la denuncia, le invito a que usted lo haga, yo me voy a tomar los tiempos de hacer mi sumario y de ahí voy a tomar la determinación, usted está tan informado como yo, la obligación y la ley le dice que cuando tiene un antecedente debe hacerlo, usted haga su pega y yo hago la mía.

Concejal Moisés Ávila: La ley es clara señor Jurídico cuando dice que el Alcalde debe cumplir con lo que solicitan los concejales, usted lo sabe, la ley es súper clara.

Juan Astudillo: De acuerdo con los hechos que se denuncian yo cumple con informar y asesorar y en el sentido de explicarles como es el procedimiento. Los hechos son graves, por lo tanto el alcalde debería desde ya decretar un sumario administrativo en virtud de lo grave que se está presentando y una vez que este el sumario con la indagatoria.

Concejal Patricio Silva: Pero Director le cambio el ejemplo. Aquí los colegas están denunciando una situación grave, a tal nivel que la responsabilidad cabe en este Director y supongamos que hay una situación más grave ¿vamos a esperar el sumario tres, seis, nueve,

quince, veinticuatro, treinta meses? para que después ese sumario no llegue a nada, ¿vamos a esperar eso?

Alcalde Miguel Araya: No concejal esta no es la administración anterior.

Concejal Patricio Silva: El otro día yo le di el ejemplo del bisturí a este caballero, que hay que sacar el cáncer, yo esperaba que usted como jurídico o control que allá están, vieran la gravedad de los hechos que exponen los colegas y dijeron, Alcalde ellos son el cuerpo colegiado y están denunciando todos, se lee una transcripción y esperaba que usted dijera Alcalde sabe que en virtud de los hechos aquí en forma inmediata, aquí se tienen que tomar medidas, sumario, póngale el nombre que usted quiera, pero la idea era automática, al presidente le compraron un auto que no correspondía y se deshizo la compra y listo y no esperaron sumario a la persona que hizo la compra, si la ciudadanía quiere altiro la respuesta.

Alcalde Miguel Araya: ¿Y porque no pidió la respuesta a los sumarios en la época de su alcalde Concejal? Estuve dos años pidiendo respuestas. Y es tanto para la risa que yo tuve que responder después de dos años.

Concejal Patricio Silva: Y en todo este tiempo este caballero no aprendió nada, porque todo lo que él dice no es así, ¿Por qué saben lo que van a decir afuera Director? que nosotros lo criticamos porque lo hace bien, mire pues lo hace bien, porque nos está perjudicando a todos, no tan solo a nosotros como cuerpo colegiado y espera cantos de sirena, se lo están diciendo y él no va a hacer nada y va a salir jugando para afuera y va a decir que nosotros somos los culpables, que nosotros somos los malos, porque el jovencito de la película siempre quiere ser él, él no es Robín Hood el que esta acá, porque estoy claro de que no ayuda los pobres, yo sé a quién ayuda, si pues colegas ustedes tienen que saber que aquí se tienen que tomar medidas y acciones, es una instancia, una, de todo lo que tiene que hacer, porque después van a salir más personas que van a querer y a lo que yo apunto es que las actividades están reducidas, y no les llame la atención si es que aparecen en la comisión pórtico ellos, no les llame la atención si andan haciendo los lindos o las lindas en una situación que yo creo que es tan grave que hoy dicen esperemos esta cosa yo esperaba que se iban a hacer una serie de cosas o medidas, ¿se acuerdan cuando el otro día yo les dije que la colusión estaba instalada aquí, se acuerdan o no? yo ando perdido cuando yo digo algo, que este caballero desmiente el vínculo.

Alcalde Miguel Araya: Bueno yo voy a tomar la investigación sumaria, que es lo que yo voy a hacer y les entregaremos el informe y lo que me solicitaron se les hará entrega a la brevedad, pasamos a la Tabla Ordinaria vamos a bajar el punto N°1 y pasamos al punto N°2.

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde, una pregunta ¿de la tabla ordinaria vamos a tratar el punto N°1?

Alcalde Miguel Araya: No, lo vamos a bajar.

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde, los motivos. ¿Por qué?

Alcalde Miguel Araya: Porque yo hablé con la señora, no había hablado con la presidenta y por mejor quise hablar con ella y ella no quiso tomar la determinación de seguir sola con la responsabilidad que yo les pueda entregar, es una facultad mía, y entonces me pidió que me reuniera con el directorio y lo voy a hacer esta semana y repondría este punto la próxima semana, la junta de vecinos, ellos son los dueños y no los quiero pasar a llevar y lo converse con la señora Angélica Caro.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde lo felicito en ese gesto que Ud. tuvo, es bueno tener la opinión de los demás vecinos.

Concejal Moisés Ávila: Perdón ¿Qué va a quedar para la próxima semana?

Alcalde Miguel Araya: El punto número uno lo bajo y lo dejo para la próxima semana, pero si ya deje que me iba a reunir con la directiva de la Villa El Diamante.

Concejal Marcel Álvarez: Las cosas como son, la dirigente llamó en la mañana a mi oficina preocupada porque se le iba a entregar un comodato, si por supuesto y hay que destacarlo, lo felicito y espero que no pase como en Linderos, aunque no viene al caso, le dije que hablara con usted y que llamara a una asamblea y les contara a sus vecinos, y si en esa asamblea extraordinaria ella y sus vecinos determinaban que no había problema en entregar.

Alcalde Miguel Araya: No debería haber problema, porque el que administra el BNUP soy yo, pero obviamente por el respeto a la presidenta y la comunidad, lo voy a hacer.

Concejal Marcelo Álvarez: Por respeto a la presidenta escogida democráticamente, vamos a esperar que salga el acta de la asamblea.

Alcalde Miguel Araya: Por eso dije que lo bajaba al tiro, y pasamos al punto N°2, Acuerdo para aprobar cesión gratuita solicitada por la cooperativa abierta de la Vivienda PROVICOP, a la municipalidad de Buin, el inmueble que corresponde a una reserva de propietario del plano de loteo Valle del Maipo I de una superficie de 707,89 mts² ubicado en Simón Guerra N° 299 esquina Manuel Bustos, inscrita a su nombre a fojas 2.881 N°1752 del año 1994, en conformidad al DFL N° 789 N°789 del año 1978 y el artículo 65 letra f9 de la Ley 18.695.

Juan Astudillo: Procedo a dar lectura de la carta solicitud.

Área Jurídica

Cooperativa Abierta de Vivienda

Santiago, 17 de Abril de 2018
G.O. N° 04/18



Señor
Miguel Araya Lobos
Alcalde
I. Municipalidad de Buin
Presente.

Señor Alcalde:

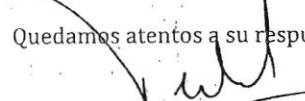
Por la presente formulamos al Municipio de su dirección, la oferta de cesión gratuita de un terreno que obra en nuestros registros y, que corresponde a lote reserva propietario de un proyecto habitacional desarrollado en la comuna de Buin, por nuestra cooperativa, denominado Conjunto Habitacional Valles del Maipo.

Este lote (lote RP-1, del plano del loteo aprobado por resolución municipal N° 42 de fecha 29 de Octubre de 1999), que no posee edificaciones, tiene una superficie de 707,89 metros cuadrados y se ubica en calle Simón Guerra número 299, esquina de calle Manuel Bustos. Su Rol de Avalúo Fiscal es el número 5037-29.

Nuestra proposición es que dicha cesión gratuita se materialice en conformidad al Decreto con Fuerza de Ley número 789, del año 1978.

Acompañamos a la presente antecedentes de títulos de la propiedad: copia de inscripciones de dominio vigentes, certificado de Gravámenes y Prohibiciones, certificado de Tesorería sobre pago de contribuciones y copia de escrituras de compraventas que dieron origen a las inscripciones de dominio vigentes de la propiedad, así como también plano de loteo que autoriza la enajenación de los lotes, archivado en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin bajo el N° 333 del año 2001.

Quedamos atentos a su respuesta o requerimiento de información adicional.


Francisco Pinto Quappe
Gerente General
PROVICOOP

MCLP/EM/vl
Inc.: Loteado
c.c.: Archs.\Div.J.Cartas\Municipalidades\Buin

Cienfuegos 67 • Santiago • Chile • Teléfono: 2690 0400 • www.provicoop.cl

Sr. Juan Astudillo: Los antecedentes que se adjuntan a esta presentación son los mismos que señala la carta de solicitud y por cuanto se solicita al Concejo aprobar o rechazar la aceptación de este inmueble a título gratuito a nombre de la municipalidad.

Alcalde Miguel Araya: ¿Consultas de los Sres. Concejales?

Concejal Marcelo Álvarez: Yo tengo una pequeña observación, aquí habla de cesión gratuita y la ley habla de enajenar, grabar, traspasar, tenencia o donación ¿podría cambiarse esa palabra por una de esas que establece la ley?

Juan Astudillo: Lo que pasa es que el que sea gratuita significa que no hay una contra prestación pecuniaria, dado la relevancia de que es un inmueble que pasa al municipio y que el municipio al tener una propiedad inmueble ingresa la posibilidad de después de otorgar en comodato, gastos de mantención de ese tipo y por eso decidimos con el alcalde en que Uds. estuvieran en conocimiento de esto y que sea aprobado o rechazado por el concejo.

Concejal Moisés Ávila: Tengo entendido que las cooperativas no pueden ceder gratuitamente, retazos, terrenos, si no que tienen que venderlos o enajenarlos, ¿cómo es la palabra técnica, como va a quedar? Yo entiendo que es gratuito, sin costo para el municipio, pero que quede establecido que el mecanismo va a ser definitivo, digamos al tiempo después se diga en su momento la cooperativa Provicop “no pudo ceder, no está el derecho, haya cedido si no que se hizo una compraventa, con alguna fórmula, que avale jurídicamente a posterior ese inmueble ¿cierto? Quede para un bien municipal, independientemente en que se utilice, pero tengo entendido que no es posible que una cooperativa seda un terreno.

Juan Astudillo: Claro que desde el punto de vista de enajenación, en este caso la transferencia del dominio puede ser a título gratuito a título de negocio, es lo mismo que sucede, para que Ud. me entienda por ejemplo, en una herencia, la herencia es a título gratuito los bienes se transfieren, en este caso la sesión que ellos señalan es a título gratuito, por lo tanto partimos de la primera premisa de que acá el municipio no va a gastar en ningún valor.

Concejal Moisés Ávila: Esta bien, entiendo que no hay plata de por medio, pero el documento jurídico no puede ser a sesión tiene que ser un contrato de compra venta.

Juan Astudillo: Lo que sucede Concejal es que al momento de materializar esta cesión de derecho, cuando ya se hace la escritura respectiva, esto se hace en el Conservador de Bienes Raíces y el conservador es quien en definitiva va a determinar en que la propiedad se inscriba a nombre de la municipalidad, estando a nombre de la municipalidad, el bien pasa a dominio municipal, por lo tanto no habría ningún inconveniente en ese sentido Concejal y de haberlo les vamos a informar.

Concejal Moisés Ávila: En términos prácticos la cooperativa debe enajenar.

Juan Astudillo: Es que la enajenación es el término amplio, la cesión es especial, de haber algún inconveniente les informare.

Concejal Moisés Ávila: En términos más prácticos la “Cooperativa Provicop” le cede el terreno al municipio.

Juan Astudillo: A título gratuito Concejal.

Alcalde Miguel Araya: ¿Consulta señores Concejales? Entonces tomamos votación

Alcalde Miguel Araya	: Aprueba
Concejal Marcelo Álvarez	: Aprueba
Concejal Moisés Ávila	: Aprueba
Concejal Patricio Silva	: Aprueba
Concejal Claudio Salinas	: Aprueba
Concejal Hernán Henríquez	: Aprueba
Concejal Manuel Sánchez	: Aprueba

Pasamos a al punto N°3 que también se baja y pasamos a

HORA DE INCIDENTES.-

Concejal Moisés Ávila: Es una solicitud que me hizo la presidenta del Diamante, es que en un artículo de la prensa municipal, aparece que se colocaron guardias y caseta de seguridad a lo cual ella dice que es cierto, que se instaló y que eso ayuda bastante, y además dice que se instalaron luminarias, se instalaron rejas y ella plantea que esa información que da la prensa municipal es falsa, digamos lo de los guardias y la caseta está instalada, pero lo de las rejas y las luminarias no se han instalado todavía, eso ella me pidió que se lo entregue alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Concejal no viene firmada, aquí tiene un lápiz.

Concejal Moisés Ávila: Igual yo hice la solicitud para que nos entregue, con respecto a la Corporación de Cultura y de Deporte, funcionarios, contratos, actividades, dependencias utilizadas, rendición de gastos a la fecha, recursos transferidos por la Ilustre municipalidad a la Corporación de Deportes y de Cultura y es una información que pido para todos los concejales, es una información relevante para analizar un modificación presupuestaria, se ha solicitado y no ha llegado. Aquí hay otra alcalde: hay una preocupación en Alto Jahuel con respecto al comodato de la cancha de Alto jahuel, porque han tenido problemas con el paso, ojala sea algo escrito y formal.

Alcalde Miguel Araya: Bueno hay muchos comodatos que no existían. Ahí los vecinos dijeron que eso se había vencido, no sabemos, yo entiendo que eso no es ni siquiera municipal, la parte del liceo es municipal, me da la impresión de que el acceso es municipal y que es a continuación del liceo y que está cobrando el arriendo el club y la parte de atrás que pertenece a la Colbún ahí parece que hay un conflicto con los vecinos por ese tema, hay que averiguar.

Concejal Moisés Ávila: Alcalde es con respecto a unas Providencias que la presidenta de la junta de vecinos dice que las ha enviado desde el año pasado y donde han pasado los treinta días de corrido en que el Alcalde debió haber respondido según la ley orgánica de municipalidades, las providencias están vencidas, aquí hay otra que ingresé por Oficina de Partes para el Director Zúñiga, para que podamos tener todas las orientaciones. La semana pasada usted Alcalde nos solicitó que todo lo hiciera por escrito. El otro día se cayó un árbol y el Concejal Salinas lo denunció en las redes sociales y se podía hacer en un plazo determinado ¿o también quiere que se lo haga por escrito?.

Alcalde Miguel Araya: Hoy día todos los plazos están corridos porque todo DIMAAO está en la emergencia de la basura.

Concejal Moisés Ávila: Yo tengo otro tema que está en las cartas, hay una señora, se tuvo que ir, me pidió que si yo podía informar, ¿se acuerda que ella entregó una carta con respecto a un Fud Track, entonces a ella ahora la llamaron y le dijeron que al final ella no tiene permiso, que no está autorizado y no sé si se acuerda que usted en el Concejo, usted nos dijo que ella cumpliendo, la llamó en esta caso Carlitos Melelli, por encargo del Alcalde, eso es lo que ella plantea de que a ella se le iba a negar el permiso.

Alcalde Miguel Araya: No concejal, yo no le voy a negar el permiso, lo que pasa es que yo la esperé más de noventa días para que ella hiciera un trámite de resolución sanitaria y no lo ha hecho y llegó otra vecina que tiene el carro con resolución sanitaria y el T1, lo cual yo accedí, porque a ella la veo que es muy complicada, para sacar la resolución sanitaria si ella hubiese tenido la disposición la saca al tiro, ella si quiere otro permiso en otro lugar de la comuna yo no tengo problema, por lo tanto no le estoy negando un permiso, simplemente yo no puedo estar esperando que ella tome una decisión, que es una decisión administrativa, entonces eso es pues. Yo la ubico perfectamente, la he atendido tres o cuatro veces y le expliqué en la misma manera, no se le ha negado el permiso, yo le dije: saque la resolución sanitaria.

Concejal Moisés Ávila: Es que como la llamo Carlos Melelli y le dijo que se le había negado el permiso, es que usted hace un par de semanas me dijo que ella cumpliendo tenía el permiso, y recuerde que la persona, usted le dio todas las facilidades a la persona y la señorita o señora Donoso le puso obstáculos para poderlo tener, pero déjeme terminar, es lo que ella me informó, si la señorita le hubiese dado el documento de emplazamiento.

Alcalde Miguel Araya: Entienda Concejal, lo que ella me pedía es un documento que yo no le puedo dar, se le dijo cómo y con quien hacerlo, el emplazamiento es para que ella se instale, no es para que ella valla a sacar la resolución sanitaria, con el emplazamiento nuestro no le iba a servir, yo le expliqué las tres veces que la tuve en mi oficina, vino dos veces en la mañana y un día en la tarde, me acuerdo perfectamente del caso, le expliqué y le dije como tenía que hacerlo, cual es el procedimiento, porque el documento que ella quería yo no se lo iba a entregar.

Concejal Moisés Ávila: Lo que pasa que cuando usted me dijo eso en el Concejo yo se lo planteé, de que usted tenía la voluntad y ella re organizó todo esto y ella lo realizó.

Alcalde Miguel Araya: Pero vino una dirigente indígena y están vendiendo productos indígenas, con su carrito que cumple con la normativa, toda mi voluntad pero no puedo estar esperando un trámite que dure meses. Pero podría haber ido a preguntarme a mí.

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde quisiera se le diera una respuesta pronto a una solicitud que hizo el presidente de la Junta de Vecinos de O'Higgins por la situación de una sede, que usted le manifestó que podrían tener una sede en el Centro Histórico, son los mismos que tenían la sede al lado del gimnasio y ellos quieren postular a un proyecto.

Alcalde Miguel Araya: Yo les hice un certificado para que ellos pudieran postular y que ellos están haciendo uso y goce de la sede que está en el Centro Histórico.

Concejal Hernán Henríquez: Lo otro, aprovechando que está aquí el director, que se pudiera ver la posibilidad de recuperar o reponer unos focos que están aquí frente a la iglesia, creo que son como cinco, porque en la noche es bastante oscuro y se presta para que vayan algunos jóvenes a hacer algunas cosas que no corresponden, en la noche es bastante oscuro y lo otro, me gustaría saber alcalde ¿cuál es el plan para el invierno? ¿si hay algún plan de seguridad? Para comunicarles a los vecinos, en el caso de que hubiere una inundación, si a través de bomberos, a través del radio aficionado que son bastante importantes, yo creo que esos dos organismos son los más importantes, sin desmerecer a la Cruz Roja.

Claudio Ronda: Vamos a citar a todos a una mesa comunal de emergencia antes de que empiece el invierno, se está cortando el agua de los canales y eso nos va a permitir a nosotros que se pueda hacer las mantenciones necesarias, hoy día estamos trabajando en el canal de Viluco, por tema de emergencia vamos a empezar a trabajar desde hoy día, pero estamos abocados más a la emergencia sanitaria por el tema de la basura, esta semana o la próxima retomamos emergencia.

Concejal Hernán Henríquez: Me gustaría alcalde si nos pudiera hacer llegar alguna información y a la vez, no para meternos en el tema de DIMAAO sino que para sugerir algunas falencias.

Claudio Ronda: ¿Le parece a participar en la Secretaría comunal?

Concejal Hernán Henríquez: Me parece participar, gracias de ante mano.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde, estuve en una reunión con la junta de vecinos de la Villa El Progreso, ellos me manifiestan que en el anterior gobierno ganaron el subsidio de mejoramiento y han estado más de cuatro años parados con este tema del mejoramiento, así que la idea es ver o coordinar con vivienda o con el ente encargado, quedaron con los materiales, quedaron casas con los hoyos hechos, medias, entonces la idea es ir a ver a los vecinos, porque están realmente preocupados con este tema, como le digo ya son cuatro años que tiene el subsidio ganado, eso no más sería alcalde.

Concejal Marcelo Álvarez: Sr. Alcalde, el Club Patín Carrera Estrella del Sur, realizaba sus entrenamientos en la multicancha que fue re-inaugurada en Avenida Nuevo Buin, detrás del CESCOF me parece, y esperaban la reinauguración porque supuestamente estaban las luces pero se reinauguro sin luces.

Alcalde Miguel Araya: El proyecto era sin luces.

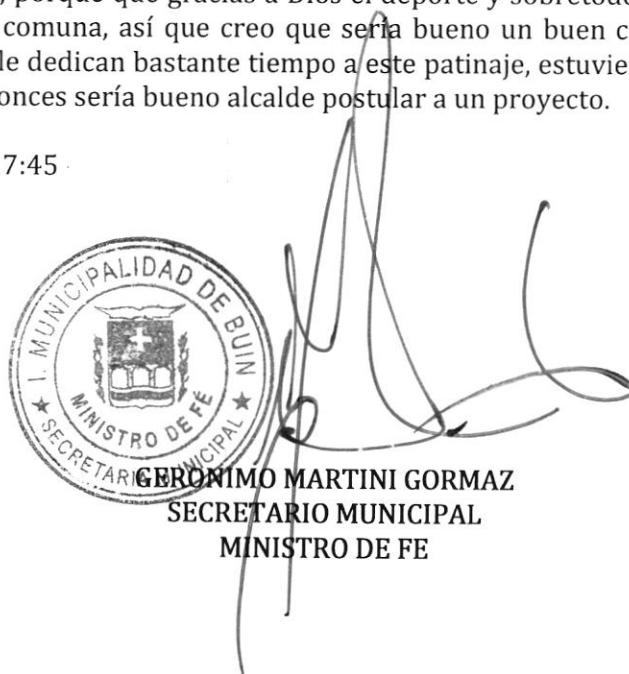
Concejal Marcelo Álvarez: Claro, independiente, pero ellos esperaban que el mejoramiento de tantos millones trajera luces, pero bueno ese es otro tema, ellos se cambiaron a la multicancha que está al costado y los malandrines cortaron los cables y ellos solicitan, si usted puede a través de la dirección que corresponda ver la reparación, porque creo que eso es solo un tema de reconexión y tratar de poner la tapa, porque o sino la van a volver a cortar, eso es uno y el otro punto tiene que ver con el Club Patín Carrera Buin Racer, ellos están trabajando o haciendo su entrenamiento en la multicancha de Manuel Bravo con Bustos en la Villa Valles del Maipo, ahí si quemaron los alógenos y querían ver si pueden arreglárselos, porque es la única multicancha que usan para el entrenamiento, ellos han ganado muchos premios para la comuna.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde sobre el mismo tema, disculpe colega, atrás de la cancha de Huracán en Maipo, que corresponde igual al terreno, que se terreno que es municipal, atrás queda un paño que igual es bien grande ¿qué posibilidad hay de postularlos a un proyecto para hacer ahí la pista de patinaje para ellos?, porque es bien extenso ese terreno.

Alcalde Miguel Araya: Parece que lo habíamos visto, entre la Viconto y la cancha de Huracán, claro ahí da el espacio justo como para hace algo.

Concejal Manuel Sánchez: Claro, tenemos al medio y podríamos hacer de patinaje artístico, ahí hay las dos opciones, porque que gracias a Dios el deporte y sobretodo el patinaje ha crecido bastante en nuestra comuna, así que creo que sería bueno un buen cariño para todos estos vecinos y papás que le dedican bastante tiempo a este patinaje, estuvieron también utilizando las rivera del río, entonces sería bueno alcalde postular a un proyecto.

Se levanta la sesión.17:45



GMG/jfl.